

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 87

El arcediano del obispado de Valladolid manda levantar el edicto fulminado por el obispo electo Abad y Queipo contra los jefes de la revolución

Por decreto de catorce del corriente el señor gobernador de esta mitra licenciado don Mariano Escandón y Llera conde de Sierra Gorda arcediano dignidad de esta santa iglesia, en virtud de la jurisdicción ordinaria que en su señoría reside por el ilustre V. señor deán y cabildo, en quien recayó por ausencia del ilustrísimo señor obispo electo de esta diócesis; habiendo previamente consultado a D. D. teólogos y juristas, y reflexionando la ansiedad de ánimo que atribula a los fieles en las críticas circunstancias del día por verse precisados a concurrir con los sujetos excomulgados vitandos, y demás que hayan concurrido en la censura fulminada por el ilustrísimo señor obispo en su edicto de veintitrés del pasado; se ha servido declarar, como declara absueltos, así a dichos *nominatin* excomulgados, como a cualquiera otra persona que hubiese incurrido en la censura por haber cooperado en manera alguna al movimiento que dio causa a ella; y como si siguiera en su vigor y fuerza la censura fulminada se daría ocasión a su desprecio, y además redundaría en gravísimo perjuicio espiritual y temporal de los fieles por razón de las circunstancias en que nos hallamos, en cuyo caso, aún perseverando la contumacia se puede absolver de las censuras con tal que este beneficio en favor de los fieles no ceda en desprecio de ella, ha tenido igualmente a bien declarar, como declara, no tener lugar en las presentes circunstancias la supranominada censura, y deber cesar como desde el presente cesa. Y para que llegue a noticia de todos, de mandato de dicho señor gobernador fijo este rotulón. Valladolid octubre dieciséis de mil ochocientos diez.— *Miguel Santos Villa* secretario de gobierno.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602